

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0004-17

Reunión Ordinaria número cuatro que celebra la Junta Vial Cantonal, el día cuatro del mes abril del dos mil diecisiete, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las catorce horas con tres minutos, quien preside es el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de esta Junta Vial.

MIEMBROS PRESENTES

1. Sr. Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal
2. Sr. Henry Quesada Estrada, Representante Síndicos Municipales
3. Sr. Francisco Vargas Fernández, Representante Asociaciones de Desarrollo
4. Sr. Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica

MIEMBROS AUSENTES

Sr. Luis Enrique Brenes Navarro, Representante Regidores Municipales

OTROS PARTICIPANTES

Adriana Herrera Quirós, Apoyo Administrativo Junta Vial Cantonal
Emmanuel Ceciliano Alfaro, Funcionario de la Alcaldía Municipal
Adán Barahona Chavarría, funcionario Unidad Técnica de Gestión Vial

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura
2. Aprobación de las actas: Ordinaria O-003-17
Extraordinaria E-001-17
3. Trámite de Correspondencia
4. Aprobación Modificación Presupuestaria PMP-002-17-SCT
5. Cierre Presupuestario marzo 2017
6. Varios

Cierre Sesión

Artículo 1: Comprobación del quórum y apertura.

Con la finalidad de dar inicio a la presente sesión, el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, brinda la bienvenida a los miembros presentes, seguidamente procede a decretar un receso de hasta por quince minutos, con la finalidad de atender unos asuntos de índole administrativos.

Luego del receso procede a comprobar el quórum, una vez comprobado inicia la sesión dando a conocer la agenda a tratar.

Por otra parte, vía comunicación telefónica, el señor Luis Enrique Brenes, representante del Concejo Municipal realiza la justificación de su ausencia el día de hoy por encontrarse en asuntos laborales que no le permiten llegar a la hora fijada.

Artículo 2: Aprobación contenido del Acta:

A continuación, con el propósito de iniciar con la agenda del día, el señor Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de las siguientes actas:

a. Acta Ordinaria N° 003-17

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos.

b. Acta Extraordinaria N° 001-17

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos.

Artículo 3 : Trámite de Correspondencia

1. OFI-604-17-DAM, mediante el cual se traslada solicitud enviada por la comunidad de Barrio San Andrés quienes solicitan el asfaltado de la calle ubicada costado sur de la escuela, en alrededor de 200 m que no están contemplados dentro de un proyecto que se está llevando a cabo con DINADECO en este lugar.

Con base en lo anterior, se determina que lo solicitado sea incorporado dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad presupuestaria de esta municipalidad.

2. OFI-390-17-SCT, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 049-17, realizada sobre el camino 1-19-151, 400 m suroeste de la escuela de Barrio San Andrés.

Con la finalidad de evaluar la posibilidad de intervenir una calle la cual se encuentra en estado inaccesible de forma vehicular, que actualmente es un potrero, pero según indica Martin Fonseca encargado de caminos vecinales en la dirección antes indicada existe un camino publico municipal. Según inspección ocular se encuentra en las siguientes condiciones: al llegar al sitio donde inicia esta calle nueva, existe una cerca de alambre de púas la cual impide el paso. También después de este punto inicial no se evidencia ningún lineamiento que indique las secciones de la calle (como mínimo el derecho de vía y los futuros linderos frente a esta calle).

Recomendación:

Por lo anterior se recomienda redirigir la nota a la Junta Vial Cantonal para programar la intervención de dicho camino, es importante mencionar que en este caso se requiere de topografía en el sitio por lo menos para que demarque correctamente la línea a seguir y poder formar dicho camino, con su respectivo lindero, espacio para espaldón, acera, cordón, caño y demás partes del camino.

De acuerdo con lo anterior, el señor Presidente indica que se tome nota, en vista de que este proyecto se encuentra dentro del Portafolio de Proyectos 2017.

3. OFI-403-17-SCT, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 066-17, realizada sobre el camino 1-19-446, San Carlos a Cristo Rey, distrito de La Amistad.

Iniciando el recorrido en el camino 1-19-446 el cual comunica la comunidad de Cristo Rey con San Carlos, mismo en el cual se observan problemas de drenajes en los laterales del camino, también se nota la necesidad de instalar pasos de alcantarillas en a lo largo de dicho camino ya que actualmente el agua no fluye a través de largos laterales con grandes pendientes y longitudes mayores a 200 metros. Lo cual provoca que el agua pase por las calles lavando el material granular y a su vez provoca pegaderos imposibilitando el correcto tránsito vehicular y peatonal.

Recomendación:

Bajo mejor criterio sería importante coordinar la colocación de alcantarillas en los puntos que posteriormente se indican en el mapa de caminos municipal adjunto a esta acta, esto con el fin de mejorar los sistemas de drenaje y con ello salvaguardar la superficie de ruedo y la seguridad de los vecinos y usuarios de estas vías.

A continuación se especifican las cantidades requeridas en cada sitio, así como las medidas correspondientes según se necesite.

<i>Punto de ubicación</i>	<i>Unidades requeridas</i>	<i>Diámetro (cm)</i>
1	6	60
2	6	60
3	6	60
4	7	60
5	10	90

Con base en lo anterior, se determina que lo solicitado sea incorporado dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad presupuestaria de esta municipalidad.

4. OFI-404-17-SCT, en el cual se remite el acta de inspección N° 065-17, llevada a cabo sobre el camino 1-19-1195, calle de la Escuela de Santa Marta de Cajón.

Al llegar al sitio se observa que la superficie de ruedo presenta deformidades y huecos a lo largo de su trayecto, sus laterales están muy obstruidos o no existen sobre los mismos se nota gran cantidad de material vegetal, en la estación 0+050 el lateral del margen derecho colapsó por la gran cantidad de agua que se acumula producto de la estación lluviosa, provocando la destrucción de la superficie de ruedo, además en la estación 0+300 existe un paso pluvial construido con materiales de desecho de otras edificaciones que desfoga el agua de la zona y de gran parte del camino el cual ya colapsó provocando daños a la vía y además de esto impidiendo el correcto tránsito vehicular y peatonal.

Recomendación:

Bajo mejor criterio y la aprobación de nuestra administración se recomienda coordinar con el departamento de maquinaria enviar una niveladora, vagonetas con material lastre aproximadamente 298 metros cúbicos y compactadora para realizar las labores de conformación, compactación y limpieza de laterales, conjunto a esto, además se necesita remplazar el paso de alcantarillas de la estación 0+300 por un nuevo paso de 1.2 metros de diámetro y una longitud de 6 metros también construirle sus respectivos cabezales CA1 margen derecho, CA1 margen izquierdo y así lograr canalizar toda el agua que se acumula por la estación lluviosa y proteger la superficie de ruedo.

Con respecto al camino en cuestión, se determina que se repare el mismo por medio de intervención menor.

Asimismo, se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad presupuestaria de esta municipalidad.

5. OFI-413-17-SCT, referente al traslado del acta de inspección N° 064-17, realizada sobre el camino 1-19-659, caminos vecinales de Tambor, San Pedro.

Iniciando el recorrido en el camino 1-19-659 el cual comunica Tambor con Santo Domingo, mismo en el cual se ubica un alcantarillado en malas condiciones debido a la antigüedad de este y la cantidad de escombros y maleza que posee.

En el camino que comunica Tambor con Tamboreana (1-19-658) se encuentra un alcantarillado de 60cm de diámetro el cual no abastece el desfogue en época lluviosa, por lo cual se generan desbordes y por ende deterioros a la superficie de ruedo.

En el 1-19-240, Tambor-San Pedrito, existen de pasos de alcantarilla completamente colapsados, ambos colocados en quebradas las cuales han generado deslizamientos de la vía al no poder ser drenadas correctamente, poniendo en riesgo la seguridad de los que transitan por esta ruta.

Recomendación:

Bajo mejor criterio sería importante coordinar la colocación de alcantarillas en los puntos anteriormente mencionados, esto con el fin de mejorar los sistemas de drenaje y con ello salvaguardar la superficie de ruedo y la seguridad de los vecinos y usuarios de estas vías.

A continuación se especifican las cantidades requeridas en cada sitio, así como las medidas correspondientes y los respectivos códigos camino.

Código de camino	Unidades requeridas	Diámetro (cm)
1-19-659	7	90
1-19-658	7	90
1-19-240	8	120
1-19-240	8	90

Con respecto a lo antes descrito, se indica que este camino se encuentra contemplado dentro de la programación de caminos periodo 2017.

6. OFI-451-17-SCT, mediante el cual se remite el acta de inspección N° 083-17, realizada sobre los caminos 1-19-013 y 1-19-135, Las Esperanzas, camino principal y camino hacia el Colegio.

Se miden cuatro tramos en el camino principal de esta comunidad (1-19-013) los cuales se conocen como: Cuesta de Don Alfredo (150m), Cuesta del Recibidor de Coopeagri (90m), Cuesta de la iglesia (160m) y Cuesta de Don Jesús (50m), además en la cuesta del colegio (1-19-135) se hace una medición y esta nos da una longitud de 145 metros.

Los 5 tramos en mención dificultan en gran medida el transitar de vehículos, principalmente el de los autobuses generando llegadas tardías de los estudiantes y usuarios que se dirigen a sus trabajos.

Recomendación:

Según lo comunicado por los vecinos, estos quieren priorizar el perfilado que desean realizar tomando como base el grado de inclinación de las pendientes y los puntos más críticos para transitar, por ende se determinan la cuesta del recibidor de Coopeagri y la cuesta del colegio como las más relevantes y necesarias para ejecutar dicho proyecto.

La sumatoria total de estos dos tramos es de 235 metros lineales y el ancho promedio es de 6 metros, obteniendo un área total de 1410 m².

Con base en lo anterior, se determina que lo solicitado sea incorporado dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad presupuestaria de esta municipalidad.

7. OFI-452-17-SCT, referente al acta de inspección N° 080-17, realizada sobre el camino 1-19-1306, Pista Las Lagunas, 500 m sur y 100 m oeste de la Escuela.

Se ubica el camino en mención, el cual fue intervenido recientemente y se ejecutaron obras de conformación y definición de caño.

Existen dos pasos que carecen de alcantarillas, uno de ellos en el entronque de este camino con el 1-19-030 y el otro paso es en un punto donde se intersectan ambos sentidos de los caños y el drenaje se da actualmente sobre la superficie de ruedo.

Recomendación:

Bajo mejor criterio sería importante gestionar la colocación de alcantarillas en los dos puntos anteriormente mencionados, esto con el fin de mejorar y facilitar el acceso a esta calle y además salvaguardar la superficie de ruedo.

En el entronque con el camino 1-19-030 se requieren 8 unidades de 60cm de diámetro y en el otro paso se necesitan 12 alcantarillas de la misma medida.

Respecto a lo anterior, se determina que lo solicitado sea incorporado dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad presupuestaria de esta municipalidad.

8. Nota suscrita por el Comité de Caminos El Marañón, Las Mercedes de Cajón, mediante la cual solicitan la colaboración para la construcción de un puente ubicado sobre la quebrada Valentín, 200 m sur de la entrada a San Pedro, camino 1-19-605, dado que el existente se encuentra en mal estado y no reúne las condiciones para soportar la época de invierno, lo cual representa un peligro para los vecinos de la comunidad.

De igual manera informan que el camino recién fue reparado con recursos del INDER, quedando pendiente el puente en mención, siendo este un paso muy importante para la comunidad.

De acuerdo a lo antes descrito, se solicita al Ing. Ronny Rojas realizar el presupuesto de la obra solicitada y trasladarlo a esta Junta para su respectiva revisión.

9. OFI-461-17-SCT, mediante el cual se remite el acta de inspección N° 041-17, llevada a cabo sobre el camino 1-19-464, Barrio El Cañaveral, contiguo a la Reforma.

Se logran apreciar los deterioros que presenta la calle en mención donde se han generado hoyos en algunos sitios, además los bordes de la superficie de ruedo han sido afectados por el alto tránsito de maquinaria pesada debido a las obras constructivas que están siendo ejecutadas en el centro penitenciario del lugar.

El tramo afectado posee una longitud aproximada de 200 metros y su ancho es de 5 metros en general.

Recomendación:

Bajo mejor criterio sería importante coordinar con el síndico de Daniel Flores para que este incluya en programación dicha ruta con el fin de mantener en buenas condiciones la superficie de ruedo y por ende facilitar el tránsito tanto para los vecinos como las los usuarios en general.

Con respecto al camino en cuestión, se determina que se repare el mismo por medio de intervención menor.

- 10.** OFI-180-17-SCT, referente al acta de inspección N° 070-17, realizada sobre el camino 1-19-282, Calle La Tortuga, El Socorro, 1.5 km suroeste del puesto de Salud, Platanares.

Al llegar al sitio se observa una calle con las siguientes condiciones: ancho de derecho de vía 9 metros, ancho de superficie de ruedo variable entre 4 y 5 metros y una longitud de 550 metros. En el lugar se nota que la superficie de ruedo presenta deformidades y huecos a lo largo de su trayecto, sus laterales están muy obstruidos o no existen sobre los mismos se nota gran cantidad de material vegetal impidiendo el correcto drenaje pluvial, provocando la destrucción de la superficie de ruedo, además por todo lo anterior se está impidiendo el correcto tránsito vehicular y peatonal.

Recomendación:

Bajo mejor criterio y la aprobación de nuestra administración se recomienda coordinar con el departamento de maquinaria enviar una niveladora, vagonetas con material lastre aproximadamente 124 metros cúbicos y compactadora para realizar las labores de conformación, compactación y limpieza de laterales y así lograr canalizar toda el agua que se acumula por la estación lluviosa y proteger la superficie de ruedo.

Con respecto al camino en cuestión, se determina que se repare el mismo por medio de intervención menor.

- 11.** OFI-499-17-SCT, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 107-17, realizada sobre los caminos 1-19-775 y 1-19-1149, Miravalles, Vista Crestones, Rivas.

Al recorrer los caminos en mención se observan 3 puntos con los sistemas de drenaje deficientes

El primer paso se ubica en el entronque del camino 1-19-772 con el 1-19-1149 en el cual existen alcantarillas de 45cm de diámetro, mismas que drenan el agua de una pendiente muy pronunciada de 350 metros de longitud las cuales no poseen la capacidad hidráulica para permitir de manera adecuada el desfogue en este punto.

Seguidamente, en la pendiente en mención no existe un corte de agua que disminuya la cantidad que llega al final de esta.

Por último, en el camino 1-19-1149 se encuentra un paso tipo caja el cual posee un metro de ancho y 1.20 metros de alto, su ancho es de 3 metros, se ubica contiguo a una curva y no posee baranda ni borde de seguridad, por tal motivo representa un

gran riesgo para los transeúntes, además se debe mencionar que esta estructura presenta grietas y socavación.

Recomendación:

Bajo mejor criterio es necesario colocar 12 alcantarillas de 60cm de diámetro en el entronque de los caminos mencionados, esto con el fin de evitar desbordes en época lluviosa.

En cuanto a la pendiente se sugiere instalar 10 alcantarillas de 60cm de diámetro debido a que urge un corte de agua en este tramo por la distancia e inclinación de la misma que generan que el agua fluya con mucha energía.

Con respecto al paso tipo caja sería importante eliminar esta estructura debido a los daños que posee y sus dimensiones, esto con el propósito de colocar un nuevo paso compuesto por 6 alcantarillas de 1.20 metros de diámetro con el fin de habilitar una vía más ancha que genere menos riesgo para los usuarios.

Respecto a lo anterior, se determina que lo solicitado sea incorporado dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad presupuestaria de esta municipalidad.

- 12.** OFI-503-17-SCT, mediante el cual se traslada OFI-035-17-SPC, suscrito por la Arq. Wendy Esquivel, Proyectos Comunales, quien informa que se han asignado \$5.000.000⁰⁰ para el proyecto “I Etapa construcción de aceras en el tramo que va del puente de la entrada principal a la Escuela de Repunta, obra que según inspección realizada por esa oficina, esta obra consiste en 525 m con su respectivo cordón y caño.

Esta obra cuenta con los planos debidamente sellados por el CFIA y el compromiso del aporte de la comunidad, por lo que solicitan la autorización para realizar esta intervención en esta calle pública.

Una vez vista la propuesta anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Autorizar al departamento de Obras Comunales para realizar la intervención en calle pública con el fin de llevar a cabo el proyecto I Etapa construcción de aceras en el tramo que va del puente de la entrada principal a la Escuela de Repunta, obra que consta de 525 m de longitud con su respectivo cordón y caño.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

- 13.** OFI-504-17-SCT, mediante el cual se traslada el OFI-033-17-SPC, suscrito por la Arq. Wendy Esquivel, Proyectos Comunales, quien informa que se asignaron \$6.667.000⁰⁰, para el proyecto “Cementado cuesta Los Céspedes en División”, que consiste en 90 m lineales y 5 m de ancho.

Por parte de la comunidad se asumen los gastos por concepto de mano de obra y material para la preparación del terreno previo a realizar el cementado, por lo que se solicita la autorización para realizar esta intervención en esta calle pública.

Una vez vista la propuesta anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Autorizar al departamento de Obras Comunes para realizar la intervención en calle pública con el fin de llevar a cabo el proyecto de Cementado cuesta Los Céspedes en División, que consiste en 90 m lineales y 5 m de ancho.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

14. OFI-424-17-SCT, mediante el cual se traslada el acta de inspección N° 641-16, realizada sobre el camino 1-19-1243, Barrio Sinaí, 50 m este y 100 m sur de la Pulpería Las Bermudas.

En el sitio se ubica un alcantarillado de 60 cm de diámetro el cual fue colocado por los vecinos a la hora del acondicionamiento del camino, siendo este el punto más bajo y por ende por donde se genera el desfogue.

Debido al alto cauce que ahí se presenta se ha generado gran erosión en el caño y esto sigue en aumento, propiciando peligro para la gran cantidad de niños que habitan en este barrio.

La estructura carece de cabezal en su salida y por ende el tubo que se encuentra en ese extremo está propenso a desprenderse.

Recomendación

Bajo mejor criterio sería importante gestionar la colocación de una alcantarilla en la salida de la estructura actual y la vez la construcción de un cabeza CA-6 con el fin de evitar el aumento de las dimensiones del caño producto de la erosión.

Con la finalidad de habilitar paso, se solicita realizar reparación del mismo por intervención menor.

15. Se recibe correo electrónico enviado por el señor Milton Badilla Fallas, vecino de Las Mercedes, Cajón, quien solicita conocer acerca de cuáles son los proyectos para la red vial destinados para el distrito de Cajón para el año 2017, lo anterior con la finalidad de solicitar ayudas al MOPT.

Al respecto, se solicita informar al señor Badilla sobre el procedimiento que se lleva a cabo para la solicitud de materiales al MOPT con base a la nueva Ley de Transferencias, dado que todo material que se solicite a esta institución es rebajado del presupuesto que se le asigna a la municipalidad.

Es por ello que las solicitudes de proyectos que requieran las comunidades, deben ser gestionadas por medio de las Asociaciones de Desarrollo Integral y estas al Concejo de Distrito.

- 16.** OFI-525-17-SCT, referente al traslado del acta de inspección N° 115-17, realizada sobre los caminos 1-19-585 y 1-19-587, Santiago, de los Menonitas hacia Cristo Rey y Nueva Hortensia, distrito de San Pedro.

Primeramente se identifica el paso del camino 1-19-587 en el cual existe una estructura con dos bastiones o paredes colapsadas completamente, donde estos están socavados en gran medida y presentan grietas considerables, por otra parte se debe mencionar que no posee loza por lo cual la superficie de ruedo está compuesta por tablas de madera las cuales están colocadas sobre un chasis.

En cuanto al paso del camino 1-19-585 donde no existe puente es importante resaltar que la distancia del cauce de esta quebrada es 25 metros aproximadamente y cuenta con gran cantidad de piedras por lo cual se puede pasar únicamente a pie.

Los vecinos adquirieron una estructura metálica para colocarla sobre bastiones con el fin de habilitar el paso por este camino, la cual posee una longitud de 12 metros.

Recomendación:

Es importante mencionar que la estructura del camino 1-19-587 se realizó de manera empírica y la misma no presenta condiciones para colocar una loza sobre las paredes actuales.

Con respecto al puente que se desea construir en el camino 1-19-585 utilizando la estructura metálica que se encuentra en el sitio, es importante resaltar que esta no puede ser utilizada con dicho fin por motivo de no contar con las características técnicas requeridas para ellos.

Por lo tanto para el paso del 1-19-587 es requerida la construcción de una alcantarilla de cuadro, donde la altura es de 2.5 metros por una longitud de 3 metros, además requiere el análisis por parte del ingeniero de este departamento.

Por otra parte el cuanto al puente solicitado para el camino 1-19-585 es necesario realizar la vista por parte del ingeniero con el fin de que analice las posibles características de la estructura requerida.

De acuerdo a lo antes descrito, se solicita al Ing. Ronny Rojas realizar el estudio y presupuesto de la obra solicitada y trasladarlo a esta Junta para su respectiva revisión.

- 17.** OFI-461-17-SCT, con respecto al acta de inspección N° 100-17, llevada a cabo sobre los caminos 1-19-225 y 1-19-012, caminos hacia Rancho Don Beto, San Isidro de El General.

Se logra observar las malas condiciones en que se encuentran los caminos en mención, mismo que presentan irregularidades en su superficie de rudo, en algunos tramos carecen de material, los caños no se encuentran del todo definidos y no se le ha realizado el descuaje respectivo

Recomendación:

Bajo mejor criterio sería importante realizar labores de conformación en dichos caminos, donde además requieren material de lastre y definición de caño, por otra parte, es necesario realizar el descuaje para prolongar la durabilidad de los trabajos que lleguen a ser ejecutados en esta vía.

Respecto a lo anterior, se determina que lo solicitado sea incorporado dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad presupuestaria de esta municipalidad.

- 18.** OFI-538-17-SCT, mediante el cual se traslada documento suscrito por vecinos de la calle que comunica la Carretera Interamericana con Pista Las Lagunas y que da acceso a la Escuela BMS, quienes solicitan la reparación de la calle en mención, dado que se encuentra en lastre y en verano presenta gran cantidad de polvo que afecta grandemente la salud de los vecinos del lugar.

Los señores vecinos tienen interés de asfaltar esta vía para garantizar un mejor acceso, es por ello que solicitan sea incluida dentro de las intervenciones que realiza la municipalidad

Respecto a lo anterior, se determina que lo solicitado sea incorporado dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad presupuestaria de esta municipalidad.

- 19.** Nota suscrita por la ADI de Palmares mediante la cual solicitan la demarcación con señales de precaución

.

Artículo 4: Aprobación Modificación Presupuestaria PMP-002-17-SCT

A continuación, el señor Presidente cede la palabra al funcionario Adán Barahona, quien brindará explicación de la Modificación Presupuestaria para posteriormente ser sometida a conocimiento y votación, según propuesta presentada por la Unidad Técnica de Conservación Vial, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica.

Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior a ser comentada por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: "Trasladar

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 0004-17
 04 de abril del 2017

Propuesta de Modificación Presupuestaria #01

#	DEL CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	03.02.01.0	6.03.01	Prestaciones Legales	28,320,603	12,005,000.00	03-02-01-00-01-02	Jornales Ocasionales	Para incrementar fondos en la cuenta de Jornales Ocasionales en virtud de la necesidad de capacidad operativa originada en la simultaneidad de proyectos en ejecución
2	03.02.01.0	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	8,000,000	4,000,000.00			
3	03.02.01.0	1.04.03	Servicios de ingeniería	31,538,362	5,000,000.00			
4	03.02.01.0	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5,000,000	1,000,000.00			
5	03.02.04.0	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	60,000,000	5,000,000.00	03-02-01-00-01-05	Suplencias	Para contar con recursos que permitan suplir algún funcionario en caso de requerirse con la finalidad de no experimentar retrasos en los procesos
6					2,000,000.00	03-02-01-02-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Estos recursos se utilizarán para la adquisición de implementos de seguridad tales como vallas protectoras y conos de seguridad

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0004-17
04 de abril del 2017

7	03.02.03.0	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15,000,000	10,000,000.00	03-02-01-00-02-01	Tiempo extraordinario	Para incrementar fondos en la cuenta de Tiempo Extraordinario en virtud de la necesidad de capacidad operativa originada en la simultaneidad de proyectos en ejecución
8	03.02.04.0	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	60,000,000	10,000,000.00			Para cubrir los costos por cargas sociales derivados del incremento de recursos en horas extra, jornales y suplencias de acuerdo con los porcentajes establecidos por ley nacional €15,509,021.00
9					3,916,927.00	03-02-01-00-03-03	Decimotercer mes	
10					4,347,963.00	03-02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	
11					235,025.00	03-02-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
12					2,387,854.00	03-02-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	
13	03.02.03.0	2.03.01	Materiales y productos metálicos	48,085,000	705,075.00	03-02-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	
14					1,410,150.00	03-02-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 0004-17
 04 de abril del 2017

15					2,506,027.00	03-02-01-00-05-05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ)	
16					1,000,000.00	03-02-01-02-04-02	Repuestos y accesorios	Estos fondos se utilizarán para sufragar los costos derivados de la compra de repuestos para la flotilla liviana
17					500,000.00	03-02-01-02-04-01	Herramientas e instrumentos	Con estos recursos se realizarán adquisiciones tendientes a fortalecer el taller municipal para una mejor atención de los equipos destinados a la red vial cantonal
18	03.02.01.0	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	99,610,440	18,000,000.00	03-02-01-05-01-02	Equipo de Transporte	Se utilizarán estos recursos para la adquisición de un Lowboy con capacidad para ser adherido a vagonetas con el cual se realizarán traslados de maquinaria necesarios.
19					5,000,000.00	03-02-01-05-99-03	Bienes Intangibles	Se requiere realizar la adquisición de un software especializado que permita obtener curvas de nivel topográficas y un manejo geoespacial más preciso, este software es conocido como Civil y es de gran necesidad dado que la gestión de proyectos involucra Topografías precisas que deben servir de base para los diseños que se

								requieran
				TOTAL	Q89,014,021.00			

Se aprueba con cuatro votos positivos la plantilla de Modificación y demás documentos de respaldo correspondientes”.

Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por medio de los órganos técnicos.

Adjunto se remite los documentos de la Modificación Presupuestaria.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #02

JUSTIFICACIÓN

1.2.3.4.

Para incrementar fondos en la cuenta de Jornales Ocasionales en virtud de la necesidad de capacidad operativa originada en la simultaneidad de proyectos en ejecución.

5.

Para contar con recursos que permitan suplir algún funcionario en caso de requerirse con la finalidad de no experimentar retrasos en los procesos.

6.

Estos recursos se utilizarán para la adquisición de implementos de seguridad tales como vallas protectoras y conos de seguridad.

7.8.

Para incrementar fondos en la cuenta de Tiempo Extraordinario en virtud de la necesidad de mejorar la capacidad operativa originada en la simultaneidad de proyectos en ejecución.

9.10.11.12.13.14.15.

Para cubrir los costos por cargas sociales derivados del incremento de recursos en horas extra, jornales y suplencias de acuerdo con los porcentajes establecidos por ley nacional \$15,509,021.00

16.

Estos fondos se utilizarán para sufragar los costos derivados de la compra de repuestos para la flotilla liviana.

17.

Con estos recursos se realizarán adquisiciones tendientes a fortalecer el taller municipal para una mejor atención de los equipos destinados a la red vial cantonal mediante la compra de herramientas especializadas.

18.

Se utilizarán estos recursos para la adquisición de un Lowboy con capacidad para ser adherido a vagonetas con el cual se realizarán traslados de maquinaria necesarios.

19.

Se requiere realizar la adquisición de un software especializado que permita obtener curvas de nivel topográficas y un manejo geoespacial más preciso, este software es conocido como Civil y es de gran necesidad dado que la gestión de proyectos involucra Topografías precisas que deben servir de base para los diseños que se requieran.

Estos movimientos se sustentan en el Decreto N° 40138-MOPT **Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114** que establece la responsabilidad de velar por la correcta utilización de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114 en aras del desarrollo vial del cantón.

No afecta el POA.

Se adjuntan las plantillas correspondientes para el trámite administrativo necesario.

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0004-17
04 de abril del 2017

		MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN				PMP 002-17-SCT	
Solicitud de Modificación Presupuestaria						Fecha: 06-04-17	
NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:						UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL	

CÓDIGO DEL PROGRAMA			OBJETO DEL GASTO		SALDO DISPONIBLE	MONTO A REBAJAR	MONTO A AUMENTAR	NUEVO SALDO DISPONIBLE	
P	A	S	DETALLE	CODIGO					NOMBRE DE LA CUENTA
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	6.03.01	Prestaciones legales	28,320,603.39	12,005,000.00	16,315,603.39	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	8,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	1.04.03	Servicios de ingeniería	31,538,362.00	5,000,000.00	26,538,362.00	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5,000,000.00	1,000,000.00	4,000,000.00	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	99,610,440.00	23,000,000.00	76,610,440.00	
III	2	03	SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15,000,000.00	10,000,000.00	5,000,000.00	
III	2	03	SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES	2.03.01	Materiales y productos metálicos	48,291,100.00	8,509,106.00	39,781,994.00	
III	2	04	Conservación y Mejoramiento de Superficies de rudo	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	60,000,000.00	25,499,915.00	34,500,085.00	
					#N/A			0.00	
					#N/A			0.00	
					#N/A			0.00	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.01.02	Jornales	22,930,751.40		44,935,751.40	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.01.05	Suplencias	2,918,212.53		7,918,212.53	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.02.01	Tiempo extraordinario	23,805,332.65		43,805,332.65	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.03.03	Decimotercer mes	38,723,771.00		42,640,698.00	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	30,228,356.45		34,576,319.45	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,633,965.98		1,868,990.98	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	16,601,087.61		18,988,941.61	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4,901,895.92		5,606,970.92	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9,803,791.07		11,213,941.07	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	17,431,829.00		19,937,856.00	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	2.04.01	Herramientas e instrumentos	6,204.00		506,204.00	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	2.04.02	Repuestos y accesorios	356.00		1,000,356.00	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	6,056,145.00		8,056,145.00	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	5.01.02	Equipo de transporte	32,000,000.00		50,000,000.00	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	5.99.03	Bienes intangibles	4,150,000.00		9,150,000.00	
TOTALES							89,014,021.000000	89,014,021.000000	0.00

AUMENTAR

JUSTIFICACION: Ver justificantes adjuntas. NO afecta al POA. Saldos disponibles actualizados al 05-04-2017.

CSM-077-17-PRH

**Calculo de Salarios
 AUMENTAR**

UBICACIÓN

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Código Presupuestario	Meses	Cuenta	Total a Presupuestar
0.01.05	-	Suplencias	5,000,000.00
TOTAL			5,000,000.00

Justificación: A solicitud del señor Adán Barahona Chavarria, mediante OFI-540-17-SCT, se realiza cálculo sobre el monto de \$ 5,000,000.00 en el rubro de Suplencias

El cálculo incluye las respectivas cargas sociales y décimotercer mes.

Código Presupuestario	%	Cuenta	Monto
0.03.03	8.333%	Décimotercer mes	416,650.00
0.04.01	9.25%	Contribución patronal Seguro de Salud CCSS	462,500.00
0.04.05	0.50%	Contrib. Patro. Banco Popular y Desarrollo	25,000.00
0.05.01	5.08%	Contrib. Patro. Seguro Pensiones de la CCSS	254,000.00
0.05.02	1.50%	Ap. PaL. Régimen Obligatorio de Pens Compl	75,000.00
0.05.03	3.00%	Aporte Patronal Fondo de Capital Laboral	150,000.00
0.05.05	5.33%	ASEMUPEZ	266,500.00
TOTAL CARGAS SOCIALES			1,649,650.00
TOTAL A PRESUPUESTAR			6,649,650.00

Realizado por:


 Ricardo García Weber
 Asistente



Revisado por:




 Vanessa Sobrado Esquivel
 Coordinadora

4 de abril de 2017

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 0004-17
 04 de abril del 2017

CSM-076-17-PRH

Solicitud Modificación Presupuestaria
Jornales Ocasionales

DETALLE DE PUESTO

OPERATIVO 1B

LIBTACIÓN

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

CANTIDAD DE JORNALES

1630

SALARIO BASE

405,000.00

SALARIO BASE DIARIO

13,500.00

Código Presupuestario	Meses	Cuenta	Total a presupuestar
0.01.02		Jornales Ocasionales	22,005,000.00
TOTAL			22,005,000.00

Justificación: A solicitud del señor Adán Barahona Chavarria, mediante OFI-540 17-SCT, se realiza cálculo de 1630 jornales (contratación personas con una jornada de **ocho horas** diarias).

El cálculo incluye las respectivas cargas sociales y el décimotercer mes.

CARGAS SOCIALES

Presupuestario	Porcent.	Nombre	Monto
0.03.03	8.333%	Décimotercer mes	1,833,577.00
0.04.01	9.75%	Contribución patronal Seguro de Salud CCSS	2,035,453.00
0.04.05	0.50%	Contrib. Patro. Banco Población y Desarrollo	110,025.00
0.05.01	5.08%	Contrib. Patro. Seguro Pensiones de la CCSS	1,117,854.00
0.05.02	1.50%	Apt. Pat. Régimen Obligatorio de Pers. Completa	330,075.00
0.05.03	3.00%	Aporte Patronal Fondo de Capital Laboral	660,150.00
0.05.05	5.33%	Aporte Fondos otros entes privados	1,173,527.00
TOTAL CARGAS SOCIALES			7,260,771.00

TOTAL A PRESUPUESTAR

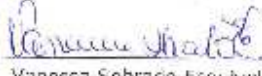
29,265,771.00

Realizado por:

Revisado por:


 Richard García Weber
 Asistente




 Vanessa Sobrado Esquivel
 Coordinadora

4 de abril de 2017

CSM-078-17-PRH

Solicitud Modificación Presupuestaria
JORNADA EXTRAORDINARIA

UBICACIÓN:

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Código Presupuestario	Meses	Cuenta	Total a presupuestar
0.02.01		Tiempo extraordinario	20,000,000.00
TOTAL			20,000,000.00

Justificación: A solicitud del señor Adán Barahona Chavarría, mediante OFI-540-17-SCT, se realiza cálculo de las cargas sociales sobre el monto de \$ 20,000,000.00 en el rubro de Tiempo Extraordinario.

El cálculo incluye las respectivas cargas sociales y decimotercer mes.

CARGAS SOCIALES

CODIGO PRESUP.	Porcent.	Nombre	Monto
0.03.03	8.333%	Decimotercer mes	1,666,600.00
0.04.01	9.25%	Contribución patronal Seguro de Salud CCSS	1,850,000.00
0.04.05	0.50%	Contrib. Patro. Banco Popular y Desarrollo	100,000.00
0.05.01	5.08%	Contr. Patro. Seguro Pensiones de la CCSS	1,016,000.00
0.05.02	1.50%	Ap. Pat. Régimen Obligatorio de Pens. Comp	300,000.00
0.05.03	3.00%	Aporte Patronal Fondo de Capital Laboral	600,000.00
0.05.05	5.33%	ASCMUPEZ	1,066,000.00
TOTAL CARGAS SOCIALES			6,598,600.00

TOTAL A PRESUPUESTAR

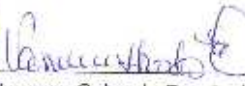
26,598,600.00

Realizado por:

Revisado por:


 Richard García Weber
 Asistente




 Vanessa Sobrado Esquivel
 Coordinadora

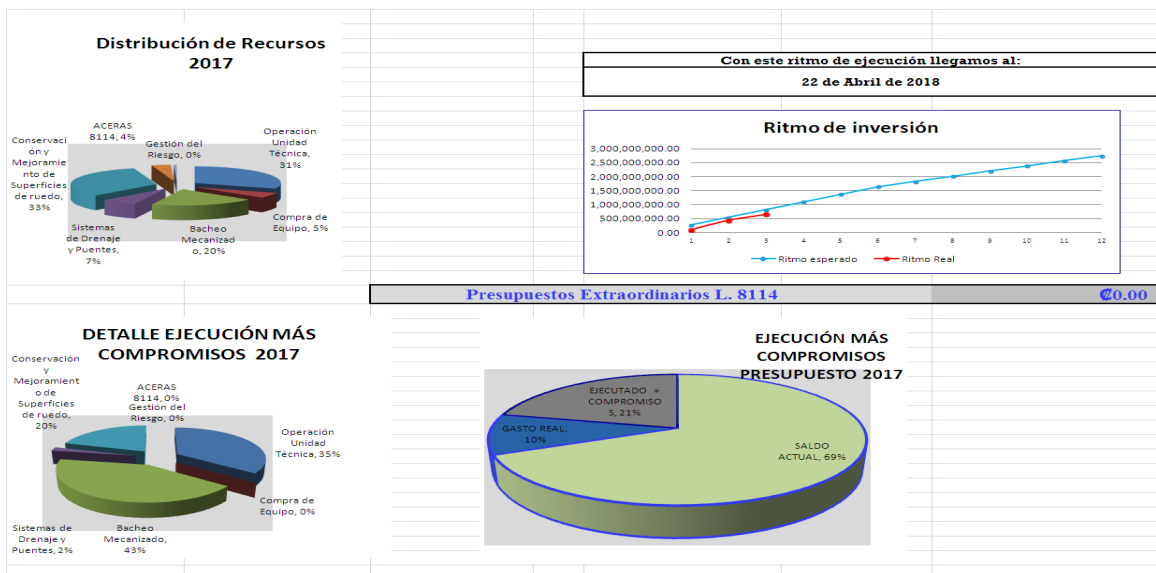
4 de abril de 2017

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0004-17
04 de abril del 2017

Artículo 5: Informe Presupuestario marzo del 2017

Seguidamente, se presenta a conocimiento de los señores miembros el informe presupuestario al mes de marzo del 2017.

RESUMEN DE PRESUPUESTO PROGRAMA DE GESTIÓN VIAL PERIODO 2017 4 de Abril de 2017						
RECURSOS 8114					-801.818.00	-0.0050
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	%	SALDO ACTUAL	GASTO REAL	EJECUTADO + COMPROMISOS
Operación Unidad Técnica	€845,224,462.00	€838,865,437.00	0%	€607,344,196.34	€200,062,125.12	€231,521,240.66
Compra de Equipo	€149,100,000.00	€149,100,000.00	0%	€148,710,440.00		€389,560.00
Bacheo Mecanizado	€544,038,525.00	€544,038,525.00	0%	€263,970,303.32	€75,330,235.31	€280,068,221.68
Sistemas de Drenaje y Puentes	€186,500,000.00	€234,186,757.92	0%	€221,668,536.28	€5,203,021.80	€12,518,221.64
Conservación y Mejoramiento de Superficies de rudo	€915,569,220.00	€874,241,487.08	0%	€740,524,317.86	€24,654,236.28	€133,717,169.22
ACERAS 8114	€100,650,000.00	€100,650,000.00	0%	€100,650,000.00	€0.00	€0.00
Gestión del Riesgo	€16,130,000.00	€16,130,000.00	0%	€16,130,000.00	€0.00	€0.00
Sumas sin asignación presupuestaria			0%			€0.00
	€2,757,212,207.00	€2,757,212,207.00	0%	€2,098,997,793.80	€305,249,618.51	€658,214,413.20
		0.10%		76.13 %	11.07 %	23.87 %
	2,758,014,025.00					
				Compromisos:	€352,964,794.69	
RECURSOS MUNI						
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	%	SALDO ACTUAL	GASTO REAL	EJECUTADO + COMPROMISOS
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LEY 7600	€5,000,000.00	€5,000,000.00	0%	€5,000,000.00	€0.00	€0.00
CAMINOS Y CALLES REC. MUNI	€281,965,641.00	€257,903,583.00	0%	€235,099,359.31	€22,804,223.69	€22,804,223.69
MEJORA Y MANTENIMIENTO	€10,360,980.00	€10,360,980.00	0%	€10,360,980.00	€0.00	€0.00
TOTALES	€297,326,621.00	€273,264,563.00	0%	€250,460,339.31	€22,804,223.69	€22,804,223.69
		0.10%		0.09%	0.01%	0.01%
				EJECUTADO		€22,804,223.69
				COMPROMISOS		-



Artículo 5: Varios:

Seguidamente, el señor Presidente abre el espacio para que los señores miembros expongan sus temas.

El señor Henry Quesada toma la palabra para referirse a la invasión de calle frente al Colegio de San Pedro, en donde vecinos han tomado parte del derecho de vía para colocar cercas.

Al respecto, se le indica al señor Quesada que por tratarse de Ruta Nacional, este tema es competencia del MOPT-CONAVI, por lo que se deberá dirigir la denuncia a esta instancia.

Por otro lado, el señor Henry Quesada comenta acerca de un desagüe que atraviesa propiedades privadas y que algunos vecinos pretenden cerrar y que en eventual caso afectaría a las viviendas y al camino.

Con base a la consulta realizada, el Ing. Ronny Rojas explica que por tratarse de una problemática entre propiedades privadas, es competencia del Juzgado Agrario resolver este caso.

En otro tema, se comenta acerca de los proyectos que se encuentran incorporados dentro del Portafolio 2017, el cual se encuentra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectiva aprobación.

Aunado a ello, la Administración considera importante explicar a los señores miembros el procedimiento para establecer un Proyecto, por lo que se solicita que en la próxima sesión se brinde una explicación al respecto.

POR NO HABER MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESION.
AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON DIEZ MINUTOS.

Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Presidente

Sr. Ronny Rojas Fallas
Secretario